

**Fortalecimiento de la gestión territorial a través de la estrategia de rendición de cuentas en  
el Municipio de La Sierra, Cauca.**

**DUVAN FERNANDO TALAGA ANACONA**

**Práctica administrativa**

**Asesor:**

**Javier Fernando Sarria Collazos**

**Docente ESAP cauca**

**Asesor de la entidad:**

**Ana Patricia Cuaical Salazar**

**Secretaria de Gobierno Alcaldía de La Sierra**

**Escuela Superior de Administración Pública**

**Facultad de Pregrado**

**Programa en Administración Pública Territorial**

**CETAP Rosas – Cauca.**

**2025**

## TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCION.....	4
2.	ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA .....	5
3.	JUSTIFICACIÓN.....	6
4.	OBJETIVO GENERAL.....	7
5.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
6.	METODOLOGÍA.....	8
7.	IDENTIFICAR LOS ACTORES CLAVE INVOLUCRADOS EN LA GESTIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL MUNICIPIO DE LA SIERRA, ANALIZANDO EL MARCO NORMATIVO Y LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS QUE LOS REGULAN. ....	9
7.1	Alcaldía Municipal.....	9
7.2	Dependencias.....	10
7.3	Personería municipal.....	11
7.4	Concejo municipal.....	13
7.5	Aso comunal.....	14
7.6	Comunidad en general .....	15
7.7	Veedurías ciudadanas.....	16
7.8	Juntas de Acción Comunal.....	16
	Anexo evidencia 1,2 y 3 .....	18
8.	DIAGNOSTICAR LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS IMPLEMENTADOS EN EL MUNICIPIO, IDENTIFICANDO FORTALEZAS, DEBILIDADES Y POSIBLES RIESGOS QUE AFECTAN LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	21
9.	DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS Y MECANISMOS DE SEGUIMIENTO QUE PERMITAN UN EJERCICIO EFICIENTE, INCLUSIVO Y TRANSPARENTE DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, GARANTIZANDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LA ADECUADA INTERACCIÓN ENTRE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y LA CIUDADANÍA	24
9.1	Cronograma de Evaluación .....	24
9.2	Indicadores de Gestión y Participación.....	26
9.3	Comités de Seguimiento Ciudadano.....	28
9.4	Plataforma Digital de Transparencia .....	31
10.	ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LA PRÁCTICA ADMINISTRATIVA .....	33
11.	DEFINICIÓN PRELIMINAR DEL PRODUCTO FINAL.....	34
12.	CONCLUSIÓN.....	36
13.	PROPUESTA DE PLAN ESTRATÉGICO DEL SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE LA SIERRA, CAUCA.....	38

13.1	INTRODUCCIÓN.....	38
13.2	Marco Normativo y Conceptual.....	39
13.3	OBJETIVOS DEL PLAN.....	40
13.4	METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO .....	41
13.5	RECOMENDACIONES.....	42
13.6	CONCLUSIONES.....	43

## ÍNDICE DE FIGURA

Figura 1:	Listado de las 60 Juntas de Acción Comunal con sus respectivos dignatarios .....	18
Figura 2:	Identificación de una junta pendiente de actualización (vereda Villegas). .....	19
Figura 3:	Registro de reuniones adelantadas por la Oficina de Desarrollo Comunitario. ....	19
Figura 4:	Reconocimiento de los responsables institucionales encargados del proceso .....	20
Figura 5:	Juntas de acción comunal Municipio de La Sierra Cauca. ....	21
Figura 6:	rendición de cuentas 2024 .....	22
Figura 7:	Encuesta Rendición de cuentas Control interno 2024.....	23
Figura 8:	Rendición de cuentas JAC.....	24
Figura 9:	Reporte de avances por líneas estratégicas.....	26
Figura 10:	Índice de desempeño institucional .....	28
Figura 11:	Rendición de cuentas con todas las zonas del municipio. ....	29
Figura 12:	Comité pobreza extrema, funcionarios y población de las zonas del municipio .....	30
Figura 13:	Comité Adulto Mayor .....	31
Figura 14:	Comité enlace de género .....	31
Figura 15:	Comité de Discapacidad.....	31
Figura 16:	página digital Alcaldía Municipal .....	32
Figura 17:	Página alcaldía Facebook .....	33

## **1. INTRODUCCION.**

La práctica administrativa en la Unidad Administrativa y de Gobierno de la Alcaldía Municipal de La Sierra se constituye en un proceso formativo que trasciende la mera aplicación de conocimientos adquiridos en la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP–, al convertirse en un escenario de reflexión, análisis y acción frente a la realidad territorial. La administración pública, entendida como el conjunto de estructuras, procesos y relaciones que orientan la gestión del Estado en sus diferentes niveles, enfrenta hoy el reto de acercarse más a la ciudadanía, no solo para responder a las obligaciones legales, sino también para construir legitimidad social y fortalecer el ejercicio democrático en contextos locales. En este sentido, la práctica no se limita a un requisito académico, sino que se configura como una oportunidad para incidir positivamente en los procesos de gobernanza y en la consolidación de instituciones más transparentes y participativas.

El eje fundamental de esta experiencia está dado por el fortalecimiento de la rendición de cuentas y la promoción de la participación ciudadana, los cuales constituyen principios esenciales de la gestión pública moderna y de los sistemas democráticos contemporáneos. La rendición de cuentas no puede reducirse a un acto administrativo de exposición de resultados, sino que debe entenderse como un proceso permanente de interacción y diálogo entre la institucionalidad y la sociedad. Implica reconocer a la ciudadanía como sujeto activo en la toma de decisiones, capaz de evaluar, cuestionar y proponer, lo que convierte a la administración en un ente más cercano, sensible y abierto a las dinámicas sociales.

En este marco, la práctica propone un trabajo articulado con las Juntas de Acción Comunal, las organizaciones sociales y las comunidades rurales del municipio, actores fundamentales en la construcción del tejido social y en el ejercicio del control ciudadano. A través de espacios de encuentro, mecanismos de comunicación y estrategias de socialización de la gestión pública, se busca aportar a la creación de canales que promuevan la transparencia, el acceso a la información y la corresponsabilidad en la toma de decisiones públicas. De este modo, la práctica se orienta a favorecer una cultura de confianza mutua, en la que tanto el Estado como la ciudadanía asumen compromisos para avanzar hacia un modelo de desarrollo territorial incluyente y equitativo.

Adicional, este ejercicio académico-práctico se proyecta como un espacio para fortalecer la gobernanza local, entendida como la interacción armónica entre instituciones, actores sociales y ciudadanía en la búsqueda de objetivos comunes. Ello implica aportar a procesos de planeación participativa, gestión de proyectos y seguimiento de políticas públicas que respondan de manera efectiva a las realidades del municipio. La práctica, en este sentido, se convierte en un puente entre el saber académico y la acción institucional, en el que se conjugan los aprendizajes adquiridos en el aula con la complejidad de la gestión territorial y la diversidad de las dinámicas comunitarias.

Finalmente, esta experiencia formativa se concibe como un espacio para la consolidación de competencias profesionales, éticas y ciudadanas, que no solo contribuyen al desarrollo integral del estudiante, sino que también se proyectan hacia la construcción de una administración pública más justa, responsable y democrática. Se espera que a través de este proceso se aporten insumos a la creación de una cultura institucional cimentada en la transparencia, la corresponsabilidad y el compromiso social, principios esenciales para garantizar la confianza ciudadana y orientar la gestión pública hacia la construcción de territorios sostenibles, resilientes y con mayores niveles de cohesión social.

## **2. ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA**

En el municipio de La Sierra, los procesos de rendición de cuentas enfrentan una dificultad central: la desconfianza de la ciudadanía hacia la institucionalidad pública. A pesar de que la normatividad colombiana establece la rendición de cuentas como un mecanismo esencial de transparencia, participación y control social, en la práctica se ha evidenciado que gran parte de la población no reconoce estos espacios como instancias útiles para acceder a información clara, oportuna y veraz sobre la gestión municipal.

Esta situación ha generado un bajo nivel de participación ciudadana, reflejado en la escasa asistencia a las jornadas convocadas por la administración local. Para muchos habitantes, la rendición de cuentas se percibe como un trámite meramente formal, más orientado al cumplimiento normativo que a la construcción de un diálogo abierto entre autoridades y comunidad. Como consecuencia, la ciudadanía pierde confianza en la institucionalidad, lo que profundiza el distanciamiento entre el gobierno municipal y la población.

Adicionalmente, la limitada apropiación de los espacios de control social debilita los principios democráticos de transparencia y corresponsabilidad en la gestión pública. La falta de estrategias innovadoras y cercanas que motiven a la comunidad a participar, sumada a la percepción de que la información presentada es técnica, restringida o poco comprensible, refuerza la idea de que la rendición de cuentas carece de utilidad práctica para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

### **3. JUSTIFICACIÓN**

Esta práctica administrativa se justifica por la gran importancia que tiene La rendición de cuentas como un principio esencial de la gestión pública y un deber constitucional que se articula con los valores de la democracia participativa. La Constitución Política de 1991 en su artículo 2 establece como fines esenciales del Estado “facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan”, y en el artículo 209 consagra que la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de transparencia, participación, responsabilidad y eficacia.

En este marco, la práctica administrativa propuesta para el municipio de La Sierra, Cauca busca fortalecer los procesos de rendición de cuentas como un mecanismo que contribuye a garantizar el acceso a la información, la transparencia en la gestión y la generación de confianza entre la ciudadanía y la administración local. Este propósito responde a las crecientes demandas de la comunidad, que exige escenarios efectivos de diálogo y control social frente a las decisiones gubernamentales. A nivel normativo, la iniciativa se encuentra alineada con:

- Ley 489 de 1998, que regula la organización y funcionamiento de las entidades de la administración pública, incorporando la participación ciudadana en la gestión.
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), que establece medidas para promover la transparencia y la rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno.
- Ley 1757 de 2015, que fortalece los mecanismos de participación ciudadana y de control social.
- Decreto 2482 de 2012, mediante el cual se establecen lineamientos para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que incluye la rendición de cuentas como un componente central de la gestión pública.

La Política Nacional de Rendición de Cuentas (CONPES 3654 de 2010), que define este ejercicio como “un proceso permanente de comunicación, explicación y diálogo entre la administración y la ciudadanía.”

Desde la perspectiva de la administración pública territorial, esta práctica se justifica en tanto fortalece las capacidades institucionales del municipio de La Sierra, fomenta un gobierno abierto e incluyente y propicia escenarios comunitarios que permiten evaluar y retroalimentar la gestión pública. De igual manera, contribuye a la construcción de consensos y al fortalecimiento de la democracia local, facilitando que los planes, programas y proyectos municipales estén en mayor sintonía con las necesidades y expectativas de la comunidad.

Finalmente, esta práctica administrativa se constituye en un aporte académico y profesional desde la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), al tiempo que representa un ejercicio de aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. Su impacto se proyecta más allá del cumplimiento de un requisito de grado, ya que busca aportar a la consolidación de una cultura de transparencia, confianza institucional y corresponsabilidad social en el municipio de La Sierra, Cauca.

#### **4. OBJETIVO GENERAL**

Contribuir al fortalecimiento de la gestión pública territorial en el municipio de La Sierra, Cauca mediante las estrategias de rendición de cuentas.

#### **5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Identificar los actores clave involucrados en la gestión, ejecución y control de los procesos de rendición de cuentas en el municipio de La Sierra, analizando el marco normativo y los lineamientos técnicos que los regulan.
2. Diagnosticar la situación actual de los mecanismos de rendición de cuentas implementados en el municipio, identificando fortalezas, debilidades y posibles riesgos que afectan la transparencia y la participación ciudadana.
3. Diseñar e implementar estrategias participativas y mecanismos de seguimiento que permitan un ejercicio eficiente, inclusivo y transparente de la rendición de cuentas,

garantizando el acceso a la información y la adecuada interacción entre la administración municipal y la ciudadanía.

## **6. METODOLOGÍA**

Etapa 1. Identificación: Relacionada con el Objetivo específico 1

- Identificar los actores clave involucrados en la gestión, ejecución y control de los procesos de rendición de cuentas en el municipio de La Sierra.
- Revisión documental del marco normativo y técnico que regula la rendición de cuentas. - Identificación de actores clave (funcionarios municipales, líderes comunitarios, organizaciones sociales, ciudadanía). - Mapeo de responsabilidades y roles de los actores en los procesos de rendición de cuentas.

Etapa 2. Diagnóstico: Relacionada con el Objetivo específico 2

- Diagnosticar la situación actual de los mecanismos de rendición de cuentas implementados en el municipio, identificando fortalezas, debilidades y riesgos.
- Aplicación de encuestas, entrevistas y talleres comunitarios. - Levantamiento de información sobre los mecanismos de rendición de cuentas en uso. - Análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas - Identificación de riesgos que limitan la transparencia y la participación ciudadana.

Etapa 3. Implementación y Seguimiento: Relacionada con el Objetivo específico 3

- Diseñar e implementar estrategias participativas y mecanismos de seguimiento que fortalezcan la rendición de cuentas en el municipio.
- Diseño de estrategias de comunicación y socialización (boletines ciudadanos, espacios radiales, redes sociales. - Creación de mecanismos de seguimiento ciudadano (comités, mesas de concertación, compromisos. - Ejecución de las estrategias con participación comunitaria. - Evaluación de resultados, retroalimentación y ajustes. - Sistematización de buenas prácticas, dificultades y lecciones aprendidas.

## **7. IDENTIFICAR LOS ACTORES CLAVE INVOLUCRADOS EN LA GESTIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL MUNICIPIO DE LA SIERRA, ANALIZANDO EL MARCO NORMATIVO Y LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS QUE LOS REGULAN.**

En el marco de este objetivo, se identificaron los actores clave vinculados a la gestión, ejecución y control de los procesos de rendición de cuentas en el municipio de La Sierra, Cauca. De manera formal, el municipio cuenta con 60 Juntas de Acción Comunal (JAC), de las cuales 49 corresponden a veredas y 11 a barrios de la cabecera municipal. Se evidenció que, salvo la vereda de Villegas, todas las juntas se encuentran debidamente legalizadas y con sus dignatarios en ejercicio de funciones.

La información fue recopilada a través de la Oficina de Desarrollo Comunitario de la Alcaldía Municipal, dependencia a cargo de la ingeniera Marta Liliana Castro, quien lidera el proceso de acompañamiento y legalización de las JAC. La oficina, conformada por un equipo de tres personas, realiza reuniones periódicas en los territorios con el fin de fortalecer el diálogo directo con las comunidades, promover la formalización de las juntas y garantizar un canal más claro y cercano para la rendición de cuentas.

### **7.1 Alcaldía Municipal**

En el marco de la rendición de cuentas del municipio de La Sierra, la Alcaldía Municipal se constituye en el actor institucional central, dado que es la entidad encargada de planificar, coordinar, ejecutar y reportar las acciones de gobierno en el territorio. Como máxima autoridad administrativa, la Alcaldía lidera la formulación e implementación del Plan de Desarrollo Municipal y de las políticas públicas locales, siendo responsable de garantizar que estos procesos se desarrollen bajo principios de transparencia, participación ciudadana y acceso a la información pública.

Su rol en la rendición de cuentas implica presentar de manera periódica, clara y accesible los avances, logros, retos y resultados de la gestión pública, a través de mecanismos institucionales y comunitarios. Además, debe promover espacios de diálogo con la ciudadanía,

facilitando el ejercicio del control social y la participación de todos los sectores de la población, especialmente de las zonas rurales y apartadas.

La Alcaldía también actúa como ente articulador entre los diferentes actores involucrados —como las Juntas de Acción Comunal, ASO Comunal, organizaciones sociales y ciudadanía en general—, asegurando la coordinación institucional necesaria para el desarrollo efectivo de los procesos de rendición de cuentas.

En este sentido, su papel no se limita únicamente a suministrar información, sino que se extiende a fomentar una cultura de gobierno abierto, que permita fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad institucional mediante prácticas participativas, transparentes y verificables.

## **7.2 Dependencias**

El papel de estas dependencias y entidades en la rendición de cuentas se refleja en las siguientes funciones clave:

1. Presentación de informes sectoriales:

Cada dependencia debe elaborar informes periódicos sobre la ejecución de metas, proyectos y recursos asignados, los cuales alimentan el informe general de rendición de cuentas de la Alcaldía.

2. Transparencia y acceso a la información:

Deben garantizar el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional), asegurando que los datos de gestión estén disponibles, sean comprensibles y verificables por la ciudadanía.

3. Articulación institucional:

Colaboran de manera coordinada con la Oficina de Planeación y la Secretaría de Gobierno en la consolidación del informe integral de rendición de cuentas, de manera que la información refleje el desempeño total del municipio.

4. Seguimiento y evaluación:

Participan en los comités o mesas técnicas de evaluación de resultados, aportando información para el monitoreo de los indicadores del Plan de Desarrollo y los compromisos adquiridos con la comunidad.

## 5. Promoción de la participación ciudadana:

A través de sus programas, proyectos o servicios, las dependencias municipales son el canal directo entre la administración y la ciudadanía, facilitando espacios de diálogo, socialización y retroalimentación que fortalecen la cultura de la rendición de cuentas.

En el caso del municipio de La Sierra, Cauca, las dependencias municipales y entidades descentralizadas cumplen un papel determinante para el éxito del proceso de rendición de cuentas, pues son las encargadas de evidenciar los resultados reales de la gestión pública en cada sector. Su compromiso con la transparencia, la veracidad de la información y la participación ciudadana contribuye directamente al fortalecimiento de la confianza institucional y al desarrollo territorial con enfoque participativo.

### **7.3 Personería municipal**

La Personería Municipal es el Ministerio Público en el ámbito territorial, y tiene como función principal velar por la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas. Su actuación dentro de los procesos de rendición de cuentas es esencial, ya que actúa como garante de la transparencia, la participación ciudadana y la responsabilidad administrativa. Desde el punto de vista normativo, su rol se sustenta en:

- Constitución Política de 1991, artículos 118 y 277, que establecen las funciones del Ministerio Público y su responsabilidad en la vigilancia de la conducta oficial de los servidores públicos.
- Ley 136 de 1994, artículos 178 a 181, que determinan las funciones específicas de las personerías municipales, entre ellas la defensa de los derechos de la comunidad, la vigilancia de la gestión administrativa y la promoción del control ciudadano.
- Ley 1757 de 2015, que fortalece los mecanismos de participación ciudadana y encarga a las personerías de apoyar, promover y acompañar los procesos de rendición de cuentas y control social.
- Decreto 1421 de 1993 y Ley 489 de 1998, que refuerzan su función de control preventivo y de articulación con las entidades territoriales.

En este marco, el papel de la Personería en los ejercicios de rendición de cuentas se puede resumir en las siguientes funciones:

1. Acompañamiento y garantía de transparencia:

La Personería actúa como observadora imparcial durante los procesos de rendición de cuentas, garantizando que la información presentada por la administración municipal sea clara, veraz y accesible para la comunidad.

2. Vigilancia del cumplimiento normativo:

Supervisa que los procesos de rendición de cuentas se ajusten a la normativa vigente, especialmente en lo relacionado con la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública) y la Política Nacional de Rendición de Cuentas.

3. Promoción del control social:

Fomenta la creación y fortalecimiento de veedurías ciudadanas, comités de seguimiento y espacios de participación comunitaria, asegurando que la ciudadanía tenga herramientas efectivas para ejercer control sobre la gestión pública.

4. Recepción de quejas y denuncias:

Durante o posterior a los ejercicios de rendición de cuentas, la Personería recibe y tramita quejas, reclamos o denuncias relacionadas con posibles irregularidades administrativas, garantizando la defensa del interés público.

5. Educación ciudadana y formación en derechos:

Desarrolla actividades pedagógicas orientadas a fortalecer la cultura de la participación, la transparencia y la responsabilidad social, promoviendo que la comunidad conozca sus derechos y deberes frente a la gestión pública.

En el contexto del municipio de La Sierra, Cauca, la Personería Municipal juega un papel articulador entre la administración local y la ciudadanía, garantizando que los ejercicios de rendición de cuentas se realicen con enfoque participativo, equitativo y transparente. Su presencia legitima el proceso ante la comunidad, asegura el cumplimiento de los principios del artículo 209 de la Constitución (eficacia, transparencia, responsabilidad y participación) y fortalece la confianza institucional.

Por tanto, la Personería no solo es un órgano de control, sino también un actor pedagógico y mediador, que contribuye a consolidar un modelo de gobierno abierto y a promover una cultura ciudadana basada en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.

#### **7.4 Concejo municipal**

En este marco, el Concejo Municipal de La Sierra, Cauca cumple un papel central en los procesos de rendición de cuentas, al ser el espacio institucional donde convergen las decisiones políticas, administrativas y sociales del territorio. Su importancia se manifiesta en varios aspectos:

1. Control político y evaluación de la gestión:

Supervisa la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, exige informes de resultados al alcalde y a los secretarios de despacho, y vela porque la administración cumpla los objetivos trazados con eficiencia y transparencia.

2. Garantía de la transparencia y la participación:

El Concejo actúa como escenario de diálogo público entre la administración y la comunidad, convocando sesiones, audiencias y debates donde los ciudadanos pueden expresar sus inquietudes, propuestas o inconformidades.

3. Aprobación y seguimiento a la planeación local:

A través del estudio, aprobación y control de los planes, programas y presupuestos municipales, el Concejo asegura la coherencia entre la planeación, la ejecución y la rendición de cuentas, conforme a los principios del artículo 209 de la Constitución.

4. Canal de articulación con la comunidad:

Los concejales, en su función representativa, recogen las necesidades de las comunidades urbanas y rurales, incluyendo las planteadas por las Juntas de Acción Comunal, y las llevan al debate institucional para su seguimiento.

En consecuencia, el Concejo Municipal no solo fiscaliza, sino que también fortalece la legitimidad de la rendición de cuentas, al garantizar que la gestión del alcalde y sus dependencias sea objeto de control público y deliberación democrática. En el caso de La Sierra, Cauca, su papel es determinante para consolidar una administración abierta, participativa y transparente, donde las decisiones respondan al interés colectivo y al desarrollo sostenible del territorio.

## **7.5 Aso comunal**

En el marco de la rendición de cuentas en el municipio de La Sierra, la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal (ASO Comunal) cumple un rol fundamental como instancia representativa de las 60 organizaciones comunales del territorio. Esta asociación, integrada por los presidentes de las JAC, constituye un espacio de articulación entre la administración municipal y las comunidades rurales y urbanas. Su participación activa en los procesos de rendición de cuentas permite:

- Garantizar la representatividad territorial, al recoger las inquietudes y propuestas de todas las zonas.
- Actuar como vocero legítimo de las comunidades en los espacios de diálogo con la administración.
- Canalizar información hacia las JAC y desde ellas hacia el gobierno local, fortaleciendo la comunicación bidireccional.
- Acompañar el seguimiento de compromisos asumidos por la administración, mediante su participación en comités de seguimiento y tableros comunitarios.

En este sentido, ASO Comunal se constituye en un actor articulador y de control social, que contribuye directamente al fortalecimiento de la gobernanza local y a la efectividad de los procesos de rendición de cuentas.

## **7.6 Comunidad en general**

Dentro del proceso de rendición de cuentas, la comunidad en general cumple un papel esencial como sujeto activo del control social y como garante del principio de participación democrática. Más allá del rol representativo que ejercen los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal, cada ciudadano tiene el derecho y el deber de involucrarse en los procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación de la gestión pública.

De acuerdo con la Constitución Política de 1991, la participación ciudadana es un fin esencial del Estado (artículos 2 y 103), y en el marco de la Ley 1757 de 2015, la rendición de cuentas se concibe como un espacio de diálogo bidireccional entre las entidades públicas y la

ciudadanía, donde esta última puede formular preguntas, presentar observaciones y proponer mejoras a la gestión institucional.

En este sentido, la comunidad no solo actúa como receptora de información, sino también como evaluadora de la gestión pública, con la capacidad de:

- Verificar el cumplimiento de los compromisos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.
- Ejercer control social sobre el uso de los recursos públicos.
- Participar en la identificación de necesidades y prioridades del territorio.
- Proponer acciones de mejora y fortalecer la transparencia mediante el seguimiento continuo de la gestión local.

En el caso del municipio de La Sierra, Cauca, la participación activa de la ciudadanía en los ejercicios de rendición de cuentas contribuye directamente a la legitimidad y confianza institucional, al permitir que la comunidad conozca de primera mano los avances, dificultades y decisiones de su administración municipal. Además, favorece la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad, consolidando una cultura democrática basada en la transparencia, la comunicación y la cooperación para el desarrollo local.

### **7.7 Veedurías ciudadanas**

Las veedurías ciudadanas fortalecen la democracia participativa y complementan el ejercicio formal de la rendición de cuentas. En territorios como La Sierra, Cauca, donde el acceso a la información y los canales de comunicación institucional pueden ser limitados, su existencia favorece la observación directa de la gestión pública y la detección temprana de riesgos de corrupción o ineficiencia. Su importancia radica en que:

- Promueven el control preventivo y proactivo sobre la administración pública.
- Incrementan la transparencia en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.
- Incentivan la corresponsabilidad ciudadana en la gestión de los recursos públicos.
- Favorecen la educación cívica y la cultura de la rendición de cuentas.

En conjunto, los actores institucionales, comunitarios y de control social conforman una red de corresponsabilidad que da vida al principio de gobierno abierto, permitiendo que la rendición

de cuentas no sea un simple trámite administrativo, sino un proceso de diálogo, evaluación y mejora continua de la gestión pública local.

### 7.8 Juntas de Acción Comunal

- En el caso del municipio de La Sierra, Cauca, las Juntas de Acción Comunal representan un componente vital en la consolidación de la gobernanza local, ya que actúan como puentes entre la institucionalidad y la ciudadanía. Su participación activa en los procesos de rendición de cuentas permite fortalecer la transparencia, la legitimidad de las decisiones públicas y la corresponsabilidad en el desarrollo territorial.

Por tanto, fortalecer las capacidades organizativas y formativas de las JAC en materia de rendición de cuentas y control social resulta esencial para garantizar un gobierno municipal abierto, incluyente y comprometido con los principios de la Constitución Política de 1991, la Ley 489 de 1998 (función administrativa), y los lineamientos de la Política Nacional de Rendición de Cuentas (CONPES 3654 de 2010).

Como productos de esta etapa se consolidaron:

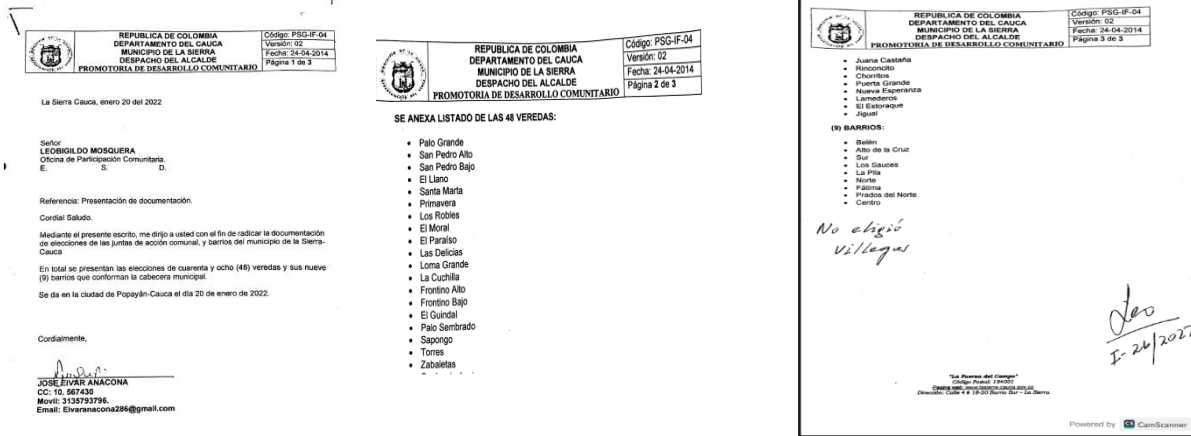
**Figura 1: Listado de las 60 Juntas de Acción Comunal con sus respectivos dignatarios**

Anexo evidencia: Imagen 1,2y3

The image shows three scanned forms from the Municipality of La Sierra, Cauca, listing 60 community action committees (Juntas de Acción Comunal) and their respective dignitaries. Each form includes columns for No., Nombre y Apellido, Identificación, Cargo, Teléfono, Vereda, and Firma. The forms are organized into three sections, each with a header for the Municipality of La Sierra, Cauca, and a table of data. The first form lists 18 committees, the second lists 18, and the third lists 24. The data includes names of committee members, their identification numbers, titles (e.g., Presidente, Fiscal), phone numbers, and the veredas they represent. Some entries have handwritten signatures and additional notes.

**Figura 2: Identificación de una junta pendiente de actualización (vereda Villegas).**

Anexo evidencia 1,2 y 3



**Figura 3: Registro de reuniones periódicas adelantadas por la Oficina de Desarrollo Comunitario.**

Registro fotográfico: Imagen 1, 2, 3, 4, 5 y 6





**Figura 4: Reconocimiento de los responsables institucionales encargados del proceso**

Anexo imagen: 1

	<b>MUNICIPIO DE LA SIERRA CAUCA</b> NIT. 891502159-3	Código: PLA-IF-11 Versión: 02
	<b>DESPACHO DE ALCALDE</b>	Fecha: 24-04-2014 Página 11 de 21

**IDENTIFICACIÓN DE LOS LÍDERES DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

Según el Manual Único de Rendición de Cuentas, en la etapa de aprestamiento se debe "informar, sensibilizar y motivar a los actores sociales e institucionales sobre el proceso de rendición pública de cuentas para garantizar la participación de la ciudadanía". Por tanto, el primer paso es definir el área responsable de liderar el diseño de la estrategia de rendición de cuentas y las dependencias que están involucradas en las diferentes etapas. A continuación, se presentan los responsables de la estrategia de rendición de cuentas de las áreas y su rol:

UNIDAD	ROL
UNIDAD DE PLANEACIÓN	Consolidar y publicar informes de gestión.
	Aportar la información oficial de las cifras relacionada con las metas y los recursos planeados y ejecutados dentro de los programas y proyectos de la Entidad.
	Formular la estrategia de Rendición de cuentas de la Alcaldía de La Sierra.
	Identificar y caracterizar de usuarios y partes interesadas de la entidad.
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Coordinar con las diferentes áreas de la entidad la metodología de la audiencia de rendición de cuentas.
	Direccionar los requerimientos de la ciudadanía planteados en el marco de la audiencia de Rendición de cuentas y hacer seguimiento a los tiempos de respuesta.
	Publicar los resultados de la audiencia de rendición de cuentas e identificar acciones de mejora con base en las propuestas, peticiones y quejas planteadas por la ciudadanía.
	Hacer seguimiento a la publicación de información en la página web de la Entidad, con el fin de mantenerla actualizada, con estándares de calidad y lenguaje claro.
TODAS LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN	Presidir las audiencias públicas de rendición de cuentas y los espacios adicionales que se programen para tal fin.
	Formular el plan de medios y divulgación para incentivar la participación ciudadana en los ejercicios de rendición de cuentas.
	Publicar noticias e información clave de la Entidad a través de su página web y redes sociales.
	Realizar la logística de la audiencia pública de rendición de cuentas (medios tecnológicos, refrigerios, Salón de eventos, etc.).
	Suministrar información sobre su gestión para elaborar informes y desarrollar espacios de diálogo ciudadano en el marco de la estrategia de rendición de

Elabora: Jerson Adrián Campo Brant  
 Aprueba: Wilber Miguel Hurtado Buitrago-Alcalde Municipal

"La fuerza del campo"

**Nota:** tomado de: (<https://www.lasierra-cauca.gov.co/>)

Estos resultados constituyen la base para el fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas en el municipio, al permitir contar con un panorama actualizado de los actores comunitarios y sus roles dentro del proceso.

Comunidad en general

Figura 5: Juntas de acción comunal Municipio de La Sierra Cauca.

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
1	MUNICIPIO	ORGANISMO COMUNAL	ESTADO DE JAC	TIPO DE ORGANISMO COMUNAL	CARGO	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO	Nº	ESTATUS	FECHA REG.	FECHA REG.	FECHA REG.
1	LA SIERRA	VEREDA EL SALERO	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Ayer Antonio Gomez Paganini	10566572	3765371029	300042255	NO	SI	SI	NO
2	LA SIERRA	VEREDA SANTA MARTA	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Henry Alvarez Salazar	10566600	3270339264		EN PROCESO	SI	SI	NO
3	LA SIERRA	VEREDA VILLAS	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)					NO	SI	SI	NO
4	LA SIERRA	VEREDA NUEVA ESPERANZA	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Emperatriz Rosandía	591263981		300063701	NO	SI	SI	SI
5	LA SIERRA	VEREDA BARRIO NORTE	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Yan Escobar Ruz	10566687	3747637172		SI	SI	SI	SI
6	LA SIERRA	VEREDA LAMBERGOS	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Roberto Perez Velasco	34673575	3747730653	300074097	SI	SI	SI	SI
7	LA SIERRA	VEREDA ALTO LAJAHUA	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Liliana Moreno Velasco	34673575	3206800276	300748222	NO	SI	SI	NO
8	LA SIERRA	VEREDA GUACHICÓN	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Alexander Castro Maloz	4415717	3762597707	300035523	SI	SI	NO	NO
9	LA SIERRA	VEREDA SAN LORENZO	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Lili Asosa Mosquera Mosquera	1053930221	3764474731	1053930221	NO	SI	SI	EN PROCESO
10	LA SIERRA	VEREDA CHORRITOS	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Arnold Camilo Escarcosa	10533196	3207774489		SI	SI	NO	SI
11	LA SIERRA	VEREDA FRONTINO	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Willy Fandiño Ordoñez Hernandez	37482329	3762526714	811006259	SI	SI	SI	SI
12	LA SIERRA	VEREDA GUAYITO	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Luis Alfonso Martínez Barbaño	10533322	3761612377		SI	SI	NO	SI
13	LA SIERRA	VEREDA EL OJO	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Yocel Flomés Ledezma	10439334	3761574453	300042253	SI	SI	SI	NO
14	LA SIERRA	VEREDA CAMPO BELLO	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Daniela Coto	10565953	3747686862	300048686	EN PROCESO	SI	SI	NO
15	LA SIERRA	VEREDA LA TABUCA	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Rosal Anacona Pura	3285303863	811006151		SI	SI	SI	SI
16	LA SIERRA	VEREDA LA DEPRESIÓN	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Sandra Ysabel Montenegro Realiz	34673849	3282323070	300000096	SI	SI	SI	SI
17	LA SIERRA	VEREDA DE PALO TEMBRADO	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Mirya Hernandez Franco	25633529	3766442885	301059411	SI	SI	NO	NO
18	LA SIERRA	VEREDA EL RINCONCITO	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Charuz Rodriguez	106358328	371713393		NO	SI	SI	SI
19	LA SIERRA	VEREDA PALO GRANDE BAJO	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Freddi Alexis Paz	1058186632	3748419140	811006702	EN PROCESO	SI	SI	NO
20	LA SIERRA	VEREDA BUENOS AIRES	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Josber Enay Zumbado Rangel	4752242	3746035704	300047368	SI	SI	SI	NO
21	LA SIERRA	VEREDA EL BARRANAL	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Luis Yadir Noya Hidalgo	34310528	322281025	300582659	SI	SI	SI	NO
22	LA SIERRA	VEREDA LOS FARDEZ	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Lily Milio Bonifacio Olivares		3226424337	400019162	SI	NO	SI	NO
23	LA SIERRA	VEREDA LA CHONILLA	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Yovani Chonilla	1056484	37477947	300464730	NO	SI	SI	NO
24	LA SIERRA	VEREDA LAS DELICIAS	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Vincent Palacios	22480811	3748522295	301038531	SI	SI	SI	SI
25	LA SIERRA	VEREDA BARRIO BELÉN	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Luis Fernando Matern	1056606363	3025449355		NO	NO	NO	NO
26	LA SIERRA	VEREDA SANTA LUCIA	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Fanny Caicedo Urbina	10633174	3746534566	300048683	NO	SI	NO	NO
27	LA SIERRA	VEREDA PROVINCIA	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Alberto Acevedo Urbina		3703812328		NO	SI	SI	NO
28	LA SIERRA	VEREDA LOMA GRANDE	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Olivia Nieves Ordóñez Acevedo		3746738510		SI	SI	SI	SI
29	LA SIERRA	VEREDA ZARZALTA	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Enrique Garcia Miles	1051186751	3762917422	811006475	NO	SI	NO	NO
30	LA SIERRA	VEREDA EL PARAISO	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Alan Noya Muñoz Rangel	1057193457	3748328893	811006193	SI	SI	SI	SI
31	LA SIERRA	VEREDA SAN PEDRO ALTO	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Luis Angel Aguado Diaz	10566423	3271338333	811004431	SI	SI	SI	SI
32	LA SIERRA	VEREDA LOS PARAPADEROS	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Walter Chaves Buitrago	8300619	3707906339	8300619	SI	SI	SI	NO
33	LA SIERRA	VEREDA EL PERÓN	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Donar Calzadón Diaz	76307276	3747433333	300032683	SI	SI	SI	NO
34	LA SIERRA	VEREDA LOS ROBLES	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Edgar Enrique Cruz Alegria		3707400582	811002191	NO	SI	SI	NO
35	LA SIERRA	VEREDA EL TUNEL	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Gilberto Sobate Mejia	10566848	3703782440	301083351	SI	SI	NO	NO
36	LA SIERRA	VEREDA EL RETIRO	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Eder Olimpo Nuñez Paz	10561279	3762229932	30127812	EN PROCESO	SI	SI	NO
37	LA SIERRA	VEREDA GONDAL	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Jean Carlos Garzon Generes	1058187770	3766665271		EN PROCESO	NO	NO	NO
38	LA SIERRA	VEREDA DE TORRES	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Herberto Lopez Alban	76213263	3703538554		NO	SI	NO	NO
39	LA SIERRA	VEREDA EL PULO	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Blenny Dorado	10566879	3748479203	811006272	SI	NO	SI	SI
40	LA SIERRA	VEREDA BOBANDA AZUL	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	El Diego Hernandez	10566678	3226919193	80070254	SI	SI	SI	SI
41	LA SIERRA	VEREDA BARRIO CENTRO	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Hernán Esteban Garzon Campo	10566530	3746771297	301022551	SI	SI	SI	SI
42	LA SIERRA	VEREDA EL LLANO	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Eduin Hernández	10566419	3748332130	300032570	SI	SI	NO	NO
43	LA SIERRA	VEREDA EL JIGUAL	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	José Edward Maloz Cordera	10567141	3712921933	300830464	SI	SI	SI	SI
44	LA SIERRA	VEREDA LA PALMA	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Locelly Dorado Nuñez	1057186610	3208286206	300658242	SI	SI	SI	SI
45	LA SIERRA	VEREDA SAPONDO	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Victor Hugo Campo Acevedo	10304708	3763409554	300037300	SI	SI	SI	SI
46	LA SIERRA	VEREDA FRONTINO ALTO	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Fanny Palacios	10566536	3760597090	300310483	SI	SI	SI	SI
47	LA SIERRA	VEREDA LA PRIMAVERA	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Jairo Lidiana Hernandez	10561423	3225239595	300271927	SI	SI	SI	NO
48	LA SIERRA	VEREDA EL PARAISO	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Miguel Angel Ordoñez Jusip		3707689191	300642821	SI	SI	SI	NO
49	LA SIERRA	VEREDA LOS DUCES	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Hollodoro Noya Palacios	25479228	3722483413	811006187	EN PROCESO	SI	SI	SI
50	LA SIERRA	VEREDA YATIMA	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Walter Maloz	10566284	3748543700	300047484	NO	SI	NO	NO
51	LA SIERRA	VEREDA FUERTA GRANDE	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Denni Elvir Camilo Camilo	10566238	3221430137		NO	NO	NO	NO
52	LA SIERRA	VEREDA ALTO DE LA CRUZ	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Luis Antonio Gomez	10548424	3747103853	300647133	EN PROCESO	SI	NO	NO
53	LA SIERRA	VEREDA EL ESTORQUE	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Yolaine Stevens Quijano Alegria	1057193126	3276242055		NO	SI	NO	NO
54	LA SIERRA	VEREDA SAN ANDRÉS	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Diego Fernando Anacona Jimenez	10567897	3727721933	811003222	SI	SI	SI	NO
55	LA SIERRA	VEREDA EL MORAL	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Hernán Anacona Ocho	18435906	3707744511	3000633063	SI	SI	SI	SI
56	LA SIERRA	VEREDA BARRIO SUR	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Camacho Quijano Guerrero	3452185	3218392130	811006329	SI	SI	NO	NO
57	LA SIERRA	VEREDA JUANA CASTANA	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Modesto Mosquera	76264603	3218389192	83502163	NO	SI	NO	NO
58	LA SIERRA	VEREDA BARRIO PRADOS DEL NORTE	ACTIVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE (A)	Rigoberto Paz Roldán	76212631	3208719276		NO	SI	NO	NO

Nota: Tomado de administración municipal (oficina desarrollo comunitario)

## 8. DIAGNOSTICAR LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS IMPLEMENTADOS EN EL MUNICIPIO, IDENTIFICANDO FORTALEZAS, DEBILIDADES Y POSIBLES RIESGOS QUE AFECTAN LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En el marco de este objetivo se diagnosticó la situación actual de los mecanismos de rendición de cuentas implementados en el municipio de La Sierra. Se identificó a través de la revisión de archivos de la entidad que consta de las metas trazadas para el cumplimiento de plan de desarrollo que, de manera principal, el mecanismo utilizado consiste en una reunión semestral convocada por la administración municipal, dirigida especialmente a los presidentes de las Juntas de Acción Comunal (JAC) y a algunos líderes comunitarios. En estos espacios se socializan los avances y logros alcanzados en relación con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

**Figura 6:rendición de cuentas 2024**

Anexo Imagen: 1 y 2



	ALCALDÍA DE LA SIERRA CAUCA NIT. 891502169-3	Código: PGF-RE-02
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Versión 02
		Fecha: 24-04-2014
		Página 1 de 1


La estrategia de Rendición de Cuentas se desarrolló a través de la presencialidad, con la finalidad de integrar a la comunidad y diferentes grupos y organizaciones.



Página web: [www.lasierra-cauca.gov.co](http://www.lasierra-cauca.gov.co)  
E-mail: [controlinterno@lasierra-cauca.gov.co](mailto:controlinterno@lasierra-cauca.gov.co)  
Dirección: Calle 4 # 18-20 Barro Sur - La Sierra

**Nota:** (<https://www.lasierra-cauca.gov.co/> )

Figura 7: Encuesta Rendición de cuentas Control interno 2024  
 Anexo imagen 1

	ALCALDÍA DE LA SIERRA CAUCA NIT. 891502169-3	Código: PGF-RE-02
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Versión 02
		Fecha: 24-04-2014
		Página 1 de 1

1. ¿A través de qué medio se enteró del evento de Audiencia Pública de Rendición de cuentas?



De acuerdo a la gráfica anterior, se evidencia que los asistentes se enteraron del evento de Audiencia Pública de rendición de cuentas por medio de línea telefónica el 36%, por redes sociales el 28%, por mensaje de texto o WhatsApp el 16%, el 12% a través de la comunidad, el 8% por medio de invitación pública en físico y el 0% a través de correo electrónico y portal web de la alcaldía.

2. Cree usted que la organización de la Audiencia Pública fue:



Página web: [www.lasierra-cauca.gov.co](http://www.lasierra-cauca.gov.co)  
 E-mail: [controlinterno@lasierra-cauca.gov.co](mailto:controlinterno@lasierra-cauca.gov.co)  
 Dirección: Calle 4 # 18-20 Barrio Sur – La Sierra

**Nota:** (<https://www.lasierra-cauca.gov.co/> )

Si bien se constató por medio de los registros fotográficos en lo cual se evidencia participación exclusiva de los presidentes de las JAC, se evidenció como limitación que la asistencia y la información no trascienden de manera directa hacia la totalidad de la comunidad. La ciudadanía en general manifestó desconocimiento sobre los procesos y resultados expuestos, dado que la convocatoria y participación se restringen principalmente a los representantes comunales. De igual forma, se identificaron algunas debilidades entre ellas

- La falta de integralidad en los informes, que priorizan la exposición de logros alcanzados, dejando en segundo plano las metas en ejecución o aquellas con retrasos.

- La limitada sistematización de datos sobre resultados e indicadores de gestión, lo que dificulta medir con precisión el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.
- La escasa participación ciudadana en la preparación y retroalimentación de los informes, lo que reduce la legitimidad del proceso y limita el control social.
- La insuficiencia de mecanismos de comunicación, especialmente en zonas rurales, donde el acceso a la información institucional es restringido.
- La ausencia de un protocolo unificado para la rendición de cuentas, lo que genera variaciones en la calidad y estructura de los reportes entre diferentes dependencias.

Este conjunto de debilidades genera un riesgo para la transparencia y la confianza ciudadana, al no ofrecerse un panorama integral sobre el avance real del Plan de Desarrollo Municipal.

Finalmente, se plantea como necesidad y recomendación la implementación de un modelo de gobierno abierto, que amplíe los canales de comunicación y socialización de la información pública. Para ello, se sugiere fortalecer el uso de medios digitales, redes sociales y plataformas institucionales como herramientas de transparencia activa, garantizando que la ciudadanía cuente con información oportuna, clara y verificable acerca de los avances, dificultades y retos en la gestión municipal.

### ***Figura 8: Rendición de cuentas JAC***

Anexo registro fotográfico Imágenes: 1,2y3



## **9. DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS Y MECANISMOS DE SEGUIMIENTO QUE PERMITAN UN EJERCICIO EFICIENTE, INCLUSIVO Y TRANSPARENTE DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, GARANTIZANDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LA ADECUADA INTERACCIÓN ENTRE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y LA CIUDADANÍA**

El seguimiento es un componente fundamental en la implementación de estrategias de rendición de cuentas, ya que permite garantizar la transparencia, verificar el cumplimiento de compromisos adquiridos, evaluar avances frente a los objetivos trazados y fortalecer la participación ciudadana en el control social de la gestión pública.

Para el desarrollo de este proyecto en el municipio de La Sierra, se propone un esquema de seguimiento mixto(esquema de seguimiento y evaluación de la gestión municipal), que articula herramientas comunitarias, institucionales y digitales, adaptadas a las condiciones territoriales y sociales del municipio.

### **9.1 Cronograma de Evaluación**

Se plantea un cronograma de seguimiento bimestral que permita monitorear el desarrollo de las actividades asociadas a cada objetivo específico del proyecto. Este cronograma incluirá responsables como: El alcalde Municipal y cada una de las dependencias quienes definiran las actividades los a realizar, fechas de cumplimiento y espacios de verificación. La evaluación

periódica garantizará una revisión constante de los avances y facilitará la toma de decisiones oportunas para el cumplimiento de metas.

Para este proceso de seguimiento y evaluación de las metas establecidas para la entidad se ha creado un link en el cual se evidencia los avances por programas identificando sus avances de ejecución.

**Figura 9: Reporte de avances por líneas estratégicas**

Anexo Imágenes: 1,2,3 y 4

A1	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
2	IP-134	LE-2	12 - Justicia y del derecho	1202 - Promoción al acceso a la justicia	1202000 - Servicio de justicia a los ciudadanos	120200000	Ciudadanos con servicio de justicia prestado	pagos de equipo intercomunicación comarcana de familia e inspección de policía	Número	500
3	IP-134	LE-2	12 - Justicia y del derecho	1202 - Promoción al acceso a la justicia	1202000 - Servicio de justicia a los ciudadanos	120200000	Ciudadanos con servicio de justicia prestado	pagos de equipo intercomunicación comarcana de familia e inspección de policía	Número	500
4	IP-134	LE-2	12 - Justicia y del derecho	1202 - Promoción al acceso a la justicia	1202000 - Servicio de justicia a los ciudadanos	120200000	Ciudadanos con servicio de justicia prestado	pagos de equipo intercomunicación comarcana de familia e inspección de policía	Número	500
5	IP-134	LE-2	12 - Justicia y del derecho	1202 - Promoción al acceso a la justicia	1202000 - Servicio de justicia a los ciudadanos	120200000	Ciudadanos con servicio de justicia prestado	pagos de equipo intercomunicación comarcana de familia e inspección de policía	Número	500
6	IP-62	LE-3	17 - Agricultura y desarrollo rural	1702 - Iniciativa productiva de pequeños productores rurales	1702000 - Servicio de apoyo técnico para el acceso a activos productivos y de comercialización	170200000	Productores atendidos con activos productivos y de comercialización	Productores atendidos con activos productivos y de comercialización	Número	MTM

A1	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
29	IP-98	LE-2	19 - Salud y protección social	1905 - Salud pública	1905002 - Servicio de educación informal en temas de salud pública	190500200	Personas capacitadas	Personas capacitadas	Número	800
30	IP-100	LE-2	19 - Salud y protección social	1905 - Salud pública	1905011 - Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	190501100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Número	4
31	IP-139	LE-2	19 - Salud y protección social	1905 - Salud pública	1905040 - Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad	190504000	Personas con servicio de certificación de discapacidad	Personas con servicio de certificación de discapacidad	Número	80
32	IP-56	LE-2	19 - Salud y protección social	1906 - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906004 - Servicio de atención en salud a la población	190600400	Personas atendidas con servicio de salud	Personas atendidas con servicio de salud	Número	10921
33	IP-70	LE-2	21 - Minas y energía	2102 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102045 - Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas	210204500	Viviendas conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	Viviendas conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	Número	40

A3	Código de indicador de producto (SiPT)									
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
63	IP-82	LE-2	33 - Cultura	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3302053 - Servicio de promoción de actividades culturales	330205300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	24
64	IP-82	LE-2	33 - Cultura	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3302053 - Servicio de promoción de actividades culturales	330205300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	24
65	IP-82	LE-2	33 - Cultura	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3302053 - Servicio de promoción de actividades culturales	330205300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	24
66	IP-83	LE-2	33 - Cultura	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3302068 - Servicios de mantenimiento de infraestructura Cultural	330206800	Infraestructura cultural mantenida			
67	IP-84	LE-2	33 - Cultura	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3302085 - Servicios bibliotecarios	330208500	Usuarios atendidos	Usuarios atendidos		1000

A1	Código de la línea estratégica									
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
1	Código de la línea estratégica	Línea estratégica								
2	LE-2	1 - SEGURIDAD HUMANA, JUSTICIA Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL								
3	LE-1	2 - ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL								
4	LE-3	3 - TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, SOSTENIBILIDAD ECONOMICA Y AMBIENTAL								

**Nota:** <https://drive.google.com/drive/folders/1luxqWz0mbkERqabeV0rqA6QLPTQmEM6iT>

## 9.2 Indicadores de Gestión y Participación

Con el fin de medir de manera objetiva el avance de las acciones, se propone el diseño de una matriz de indicadores que permita evaluar tanto la gestión institucional como la participación comunitaria. Entre los indicadores sugeridos se encuentran:

Número de jornadas zonales de rendición de cuentas realizadas.

Nivel de participación ciudadana por zona.

Número de publicaciones digitales relacionadas con la rendición de cuentas.

Estos indicadores permitirán realizar un seguimiento cuantitativo y cualitativo de las acciones desarrolladas, facilitando la elaboración de informes técnicos periódicos.

**Figura 10: índice de desempeño institucional**

Anexo Imagen: 1



Entidad	Departamento	Municipio	Grupo Par	Tipo Formulario	Índice de Desempeño Institucional
ALCALDIA DE ROSAS	CAUCA	ROSAS	ALCALDIA GRUPO 4	MIPG	91,3
ALCALDIA DE LOPEZ DE MICAY	CAUCA	LÓPEZ DE MICA	ALCALDIA GRUPO 6	MIPG	90,7
ALCALDIA DE TIMBIQUI	CAUCA	TIMBIQUI	ALCALDIA GRUPO 5	MIPG	88,8
ALCALDIA DE GUACHENE	CAUCA	GUACHENE	ALCALDIA GRUPO 3	MIPG	87,0
ALCALDIA DE GUAPI	CAUCA	GUAPI	ALCALDIA GRUPO 6	MIPG	85,8
ALCALDIA DE ALMAGUER	CAUCA	ALMAGUER	ALCALDIA GRUPO 5	MIPG	85,6
ALCALDIA DE PUERTO TEJADA	CAUCA	PUERTO TEJAD	ALCALDIA GRUPO 3	MIPG	84,4
ALCALDIA DE PIENDAMO	CAUCA	PIENDAMO - TUN	ALCALDIA GRUPO 3	MIPG	82,7
ALCALDIA DE EL TAMBO	CAUCA	EL TAMBO	ALCALDIA GRUPO 5	MIPG	81,5
ALCALDIA DE PURACE (COCONUCO)	CAUCA	PURACE	ALCALDIA GRUPO 4	MIPG	80,2
ALCALDIA DE LA SIERRA	CAUCA	LA SIERRA	ALCALDIA GRUPO 5	MIPG	78,7
ALCALDIA DE MIRANDA	CAUCA	MIRANDA	ALCALDIA GRUPO 3	MIPG	76,4
ALCALDIA DE CALDONO	CAUCA	CALDONO	ALCALDIA GRUPO 3	MIPG	75,4
ALCALDIA DE LA VEGA - CAUCA	CAUCA	LA VEGA	ALCALDIA GRUPO 4	MIPG	74,5
ALCALDIA DE MORALES - CAUCA	CAUCA	MORALES	ALCALDIA GRUPO 4	MIPG	71,0
ALCALDIA DE SILVIA	CAUCA	SILVIA	ALCALDIA GRUPO 4	MIPG	69,1
ALCALDIA DE TOTORO	CAUCA	TOTORÓ	ALCALDIA GRUPO 4	MIPG	68,7
ALCALDIA DE SOTARA (PAISPAMBA)	CAUCA	SOTARÁ PAISPA	ALCALDIA GRUPO 4	MIPG	68,2
ALCALDIA DE ARGELIA CAUCA	CAUCA	ARGELIA	ALCALDIA GRUPO 5	MIPG	67,1
ALCALDIA DE VILLARRICA - CAUCA	CAUCA	VILLA RICA	ALCALDIA GRUPO 3	MIPG	66,5
ALCALDIA DE SANTANDER DE QUILIC	CAUCA	SANTANDER DE	ALCALDIA GRUPO 3	MIPG	66,3
ALCALDIA DE SUCRE - CAUCA	CAUCA	SUCRE	ALCALDIA GRUPO 4	MIPG	65,8
ALCALDIA DE SAN SEBASTIAN	CAUCA	SAN SEBASTIÁN	ALCALDIA GRUPO 5	MIPG	60,8
ALCALDIA DE PIAMONTE	CAUCA	PIAMONTE	ALCALDIA GRUPO 5	MIPG	60,2
ALCALDIA DE CORINTO	CAUCA	CORINTO	ALCALDIA GRUPO 4	MIPG	59,1
ALCALDIA DE PATIA (EL BORDO)	CAUCA	PATIA	ALCALDIA GRUPO 4	MIPG	58,5
ALCALDIA DE FLORENCIA CAUCA	CAUCA	FLORENCIA	ALCALDIA GRUPO 4	MIPG	56,9
ALCALDIA DE PADILLA	CAUCA	PADILLA	ALCALDIA GRUPO 4	MIPG	56,7
ALCALDIA DE POPAYAN	CAUCA	POPAYÁN	ALCALDIA GRUPO 2	MIPG	56,5
ALCALDIA DE CAJIBIO	CAUCA	CAJIBIO	ALCALDIA GRUPO 4	MIPG	55,6
ALCALDIA DE MERCADERES	CAUCA	MERCADERES	ALCALDIA GRUPO 5	MIPG	53,7
ALCALDIA DE BALBOA CAUCA	CAUCA	BALBOA	ALCALDIA GRUPO 5	MIPG	53,5
ALCALDIA DE TORIBIO	CAUCA	TORIBIO	ALCALDIA GRUPO 4	MIPG	53,3
ALCALDIA DE BUENOS AIRES	CAUCA	BUENOS AIRES	ALCALDIA GRUPO 4	MIPG	51,8
ALCALDIA DE CALOTO	CAUCA	CALOTO	ALCALDIA GRUPO 3	MIPG	49,9
ALCALDIA DE BOLIVAR CAUCA	CAUCA	BOLIVAR	ALCALDIA GRUPO 4	MIPG	44,9
ALCALDIA DE PAEZ (BELALCAZAR)	CAUCA	PAEZ	ALCALDIA GRUPO 5	MIPG	43,9
ALCALDIA DE TIMBIO	CAUCA	TIMBIO	ALCALDIA GRUPO 3	MIPG	42,4
ALCALDIA DE INZA	CAUCA	INZA	ALCALDIA GRUPO 4	MIPG	41,0
ALCALDIA DE JAMBALO	CAUCA	JAMBALÓ	ALCALDIA GRUPO 4	MIPG	40,0
ALCALDIA DE SANTA ROSA	CAUCA	SANTA ROSA	ALCALDIA GRUPO 6	MIPG	39,4
ALCALDIA DE SUAREZ	CAUCA	SUAREZ	ALCALDIA GRUPO 4	MIPG	36,7

**Figura 11: rendición de cuentas con todas las zonas del municipio evidencia participación comunitaria**

Imagen: 1, 2,3 y 4



### **9.3 Comités de Seguimiento Ciudadano**

Se propone la conformación de comités ciudadanos integrados por representantes de las cinco zonas territoriales (Oriente, Occidente, Norte, Sur y Centro) y por funcionarios de la administración municipal. Estos comités se reunirán de manera bimestral para revisar el cumplimiento de los compromisos, levantar actas de seguimiento y emitir recomendaciones.

La participación activa de la comunidad en estos comités fortalecerá el ejercicio del control social y generará mayor legitimidad y confianza en el proceso de rendición de cuentas.

Comité comunidad indígena cuatro resguardos del municipio

Resguardo el oso

Resguardo frontino

Resguardo el moral

Resguardo puerta de macizo

***Figura 12: Comité pobreza extrema conformación de funcionarios y población de las zonas del municipio***

Anexo Imagen: 1, 2,3 y 4



***Figura 13: Comité Adulto Mayor***

Anexo Imagen: 1y 2



***Figura 14: Comité enlace de género***

Anexo Imagen: 1



***Figura 15: Comité de Discapacidad***

Anexo imagen 1 y 2



## 9.4 Plataforma Digital de Transparencia

Como complemento, se plantea la creación de un espacio digital en la página web oficial de la Alcaldía Municipal de La Sierra, dedicado exclusivamente a la rendición de cuentas. Este espacio servirá para publicar compromisos, avances, indicadores, informes, grabaciones de las reuniones zonales y material informativo de fácil acceso para toda la comunidad.

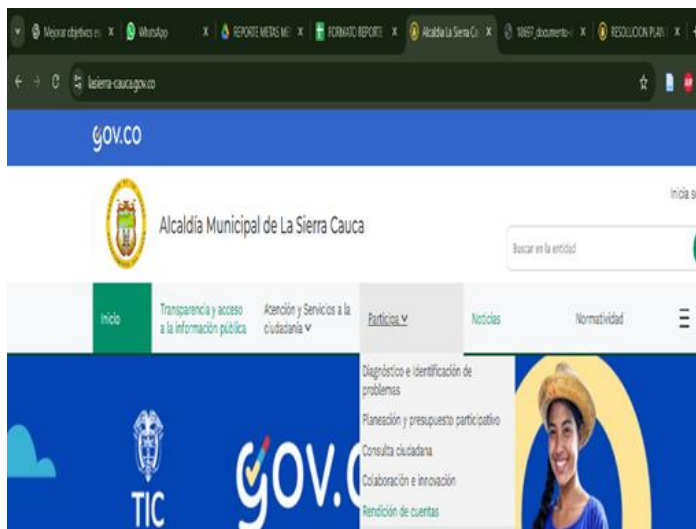
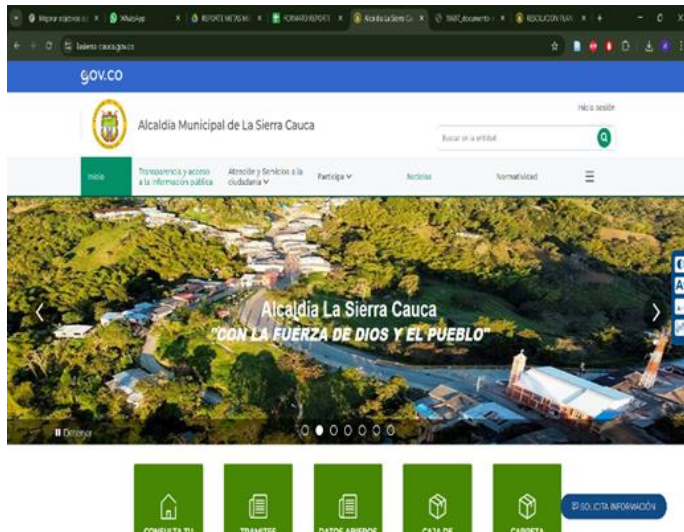
Asimismo, se fomentará el uso de redes sociales institucionales como canales de difusión y retroalimentación, aprovechando su alcance en zonas rurales y urbanas.

De esta manera, se puede concluir que la combinación de estos cinco mecanismos tablero comunitario, cronograma periódico, indicadores de gestión, comités ciudadanos y plataforma digital, permitirá implementar un sistema de seguimiento integral, dinámico y participativo. Este enfoque fortalecerá la transparencia institucional, promoverá el acceso a la información pública y consolidará una cultura de participación ciudadana activa en el municipio de La Sierra.

**Figura 16:** *página digital Alcaldía Municipal*

**Anexo:** *Imagen 1,2 y 3*





**Nota:** (<https://www.lasierra-cauca.gov.co/> )

**Figura 17: Página alcaldía Facebook**

**Anexo Imágenes: 1 y 2**



*Nota:* <https://www.facebook.com/profile.php?id=61573727597891&mibextid=rS40aB7S9Ucbx>

## 10. ACTIVIDADES A DESARROLLADAS EN LA PRÁCTICA

### ADMINISTRATIVA

- Revisión documental y normativa
- Identificar las leyes, decretos y políticas que regulan la rendición de cuentas y la participación ciudadana en el ámbito municipal (ejemplo: Ley 1757 de 2015, Ley 152 de 1994).
- Analizar los lineamientos institucionales de la Alcaldía de La Sierra sobre el tema.
- Diagnóstico institucional y comunitario
- Levantamiento de información con funcionarios sobre los mecanismos de rendición de cuentas ya implementados.
- Aplicación de encuestas, entrevistas o talleres con Juntas de Acción Comunal, líderes sociales y comunidades rurales.

- Identificación de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (matriz DOFA).

## **11. DEFINICIÓN PRELIMINAR DEL PRODUCTO FINAL**

El producto final de la práctica administrativa consistirá en un documento de propuesta de mejora del proceso de rendición de cuentas y participación comunitaria de la Alcaldía Municipal de La Sierra, construido a partir de un diagnóstico institucional y comunitario, del análisis del marco normativo y de la identificación de fortalezas y debilidades en los mecanismos actualmente implementados. Este documento integrará.

- Un diagnóstico situacional sobre las prácticas de rendición de cuentas y la participación ciudadana en el municipio. Actualmente, el proceso de rendición de cuentas en el municipio presenta las siguientes características:
  - Escasa participación ciudadana en los espacios convocados.
  - Limitaciones en la divulgación de la información (baja cobertura en zonas rurales).
  - Enfoque centrado más en la presentación de informes que en la generación de diálogo y retroalimentación.
  - Debilidad en los mecanismos de seguimiento a los compromisos asumidos por la administración.

Es por ello que el proceso de rendición de cuentas en la Alcaldía Municipal de La Sierra se debe fortalecer mediante la implementación de un modelo participativo, inclusivo y sostenible que promueva la transparencia, la corresponsabilidad y la legitimidad institucional frente a la ciudadanía.

- Proponer metodológicamente el fortalecimiento de estos procesos, que incluya estrategias de comunicación, socialización, control social y capacitación ciudadana junto con un plan

de acción preliminar, con actividades, responsable, recursos e indicadores de seguimiento.

- Recomendaciones de las prácticas orientadas a fin de consolidar una cultura de transparencia, confianza y corresponsabilidad entre la administración municipal y la ciudadanía.
- El producto final tendrá un doble propósito:
  - Académico: Evidenciar la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en la ESAP, fortaleciendo las competencias del estudiante en materia de gestión pública.
  - Institucional: Brindar a la Alcaldía Municipal de La Sierra un insumo técnico que oriente la toma de decisiones y el diseño de estrategias más efectivas de rendición de cuentas y participación comunitaria.
- En tanto que esta propuesta planteada se basará a partir de:
  - Fortalecimiento de la comunicación pública
  - Creación de boletines ciudadanos (digitales y físicos) con información clara, sencilla y periódica.
  - Uso de emisoras comunitarias y redes sociales para ampliar la cobertura de la información.
  - Participación comunitaria efectiva
  - Realización de encuentros de rendición de cuentas sectoriales (veredas), además del evento anual.
  - Espacios de diálogo con Juntas de Acción Comunal y líderes sociales para construir las agendas de rendición de cuentas.
  - Mecanismos de seguimiento y control social

- Creación de un comité ciudadano de seguimiento a los compromisos de la rendición de cuentas.
- Implementación de un tablero digital de compromisos (publicado en la página web municipal).
- Capacitación y sensibilización ciudadana
- Talleres de formación en control social, veedurías ciudadanas y participación comunitaria.
- Jornadas de pedagogía sobre el derecho a la información y los deberes ciudadanos.

## **12. CONCLUSIÓN**

El proceso de fortalecimiento de la rendición de cuentas en el municipio de La Sierra, Cauca, representa un ejercicio de gestión pública participativa que trasciende la mera obligación institucional, convirtiéndose en una práctica democrática que promueve la transparencia, el control social y la construcción de confianza entre la ciudadanía y la administración municipal. El desarrollo de los tres objetivos específicos permitió identificar los principales actores involucrados, analizar la situación actual de los mecanismos de rendición de cuentas e implementar propuestas estratégicas que buscan consolidar un sistema más eficiente, inclusivo y sostenible.

En primer lugar, la identificación de los actores clave permitió reconocer la relevancia de las Juntas de Acción Comunal, la Asociación Municipal ASO Comunal, los líderes comunitarios y la Oficina de Desarrollo Comunitario como instancias fundamentales para articular la gestión local con la participación ciudadana. Este ejercicio reveló que la fortaleza institucional del

municipio no radica únicamente en sus dependencias administrativas, sino en la capacidad de diálogo y concertación que existe entre el gobierno y sus comunidades.

En segundo término, el diagnóstico de los mecanismos existentes evidenció la necesidad de ampliar y descentralizar los espacios de información pública. Aunque el municipio realiza ejercicios semestrales de rendición de cuentas, estos continúan concentrándose en la cabecera municipal, limitando la participación de las zonas rurales. Este hallazgo llevó a proponer alternativas metodológicas que permitan acercar la administración a las comunidades más apartadas, a través de estrategias itinerantes y del uso de herramientas tecnológicas que garanticen el acceso equitativo a la información.

Finalmente, el diseño e implementación de estrategias participativas y mecanismos de seguimiento consolidaron la base para una nueva etapa de gestión pública en La Sierra. Las comunidades, al asumir un rol activo en la evaluación de la gestión municipal, fortalecen la gobernanza local y fomentan una cultura institucional basada en la corresponsabilidad, la transparencia y el derecho ciudadano a la información. La rendición de cuentas deja de ser un acto esporádico para convertirse en un proceso continuo, en el que el seguimiento y la evaluación adquieren un valor pedagógico y transformador.

En términos académicos y prácticos, este trabajo demuestra que la rendición de cuentas es un componente esencial del desarrollo local, en tanto promueve la cohesión social, la eficiencia administrativa y la legitimidad de las instituciones. El municipio de La Sierra cuenta con el potencial humano y organizativo necesario para consolidar un modelo propio de rendición de cuentas, adaptado a su contexto geográfico, cultural y social, en el marco de los principios de participación y control social consagrados en la Constitución Política y las leyes vigentes.

De esta manera, la implementación gradual de los resultados de este proceso no solo fortalecerá la gestión pública local, sino que también contribuirá a la consolidación de un modelo de gobierno abierto, transparente y participativo. Este enfoque permitirá que las comunidades no sean simples receptoras de información, sino protagonistas activas en la construcción de políticas públicas, reafirmando así el compromiso del municipio de La Sierra con la democracia participativa y el desarrollo territorial sostenible.

### **13. PROPUESTA DE PLAN ESTRATÉGICO DEL SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE LA SIERRA, CAUCA**

#### **INTRODUCCIÓN**

La rendición de cuentas constituye un pilar esencial en la gestión pública contemporánea, al garantizar la transparencia, la participación ciudadana y el control social sobre la administración de los recursos públicos. En los municipios, este proceso no solo representa una obligación legal, sino una práctica ética y democrática que fortalece la confianza entre la ciudadanía y sus autoridades locales. El municipio de La Sierra, ubicado en el departamento del Cauca, enfrenta el reto de consolidar una cultura de rendición de cuentas más incluyente, dinámica y sostenible. A través de esta propuesta, se busca diseñar e implementar un plan integral de fortalecimiento institucional que permita mejorar los mecanismos de comunicación, participación y seguimiento de la gestión pública, garantizando un ejercicio más efectivo y transparente de la administración municipal.

## **Marco Normativo y Conceptual**

El presente plan se fundamenta en el marco jurídico colombiano que promueve la transparencia, la participación ciudadana y el control social. Entre las principales normas que sustentan esta propuesta se destacan:

- Constitución Política de 1991 Artículos 2, 40, 103, 209 y 270, que establecen la participación ciudadana, el control social y la transparencia como principios de la función pública.
- Ley 489 de 1998 Regula la organización y funcionamiento de la administración pública, fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana.
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) Fortalece la obligación de las entidades públicas de rendir cuentas y adoptar medidas preventivas de corrupción.
- Ley 1757 de 2015: Promueve la democracia participativa e incluye la rendición de cuentas como mecanismo de participación y control ciudadano.
- Decreto 2482 de 2012: Introduce el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que incorpora la rendición de cuentas como componente fundamental.
- Política Nacional de Rendición de Cuentas (CONPES 3654 de 2010): Define estrategias nacionales para la implementación de la rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno.
- Ley 743 de 2002 y Decreto 2350 de 2003: Regulan las Juntas de Acción Comunal (JAC), promoviendo su participación en la gestión y control social de los asuntos públicos.

## **Caracterización del Municipio de La Sierra, Cauca**

El municipio de La Sierra se localiza en el Macizo Colombiano, una región de importancia ecológica, social y cultural para el departamento del Cauca. Es un municipio de sexta categoría

con aproximadamente 13.000 habitantes, distribuidos entre la cabecera municipal, 11 barrios y 49 veredas. El territorio se divide en cinco zonas (Norte, Sur, Oriente, Occidente y Centro), lo que refleja su diversidad geográfica y sociocultural. La estructura comunitaria de La Sierra se fortalece a través de 60 Juntas de Acción Comunal, las cuales se agrupan bajo la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal – ASO Comunal. Dicha estructura permite la articulación directa entre la administración y las comunidades rurales. A pesar de los esfuerzos institucionales, aún existen limitaciones en materia de comunicación, conectividad digital y descentralización de los espacios de rendición de cuentas, lo que hace necesario implementar estrategias que acerquen la gestión pública a las comunidades y fortalezcan los canales de información ciudadana.

### **Objetivo General**

Diseñar e implementar un plan de fortalecimiento institucional que consolide un sistema de rendición de cuentas eficiente, participativo y transparente en el municipio de La Sierra, Cauca, promoviendo la participación ciudadana, la descentralización de la información y la articulación entre comunidad y administración municipal.

### **Objetivos Específicos**

- Estructurar un modelo metodológico de rendición de cuentas adaptado a las condiciones territoriales, institucionales y comunitarias del municipio
- Implementar estrategias participativas y comunicacionales que garanticen la inclusión de las zonas rurales y urbanas en los ejercicios de rendición de cuentas.
- Fortalecer las capacidades técnicas y organizativas de los actores institucionales y comunales para el seguimiento, evaluación y sostenibilidad del sistema.

- Consolidar mecanismos de monitoreo y control social que articulen a la Alcaldía Municipal, ASO Comunal, las Juntas de Acción Comunal y la ciudadanía.

### **Metodología y desarrollo del plan**

La metodología adoptada se fundamenta en un enfoque participativo, territorial y de gestión colaborativa. Se orienta al fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias mediante procesos de planificación, ejecución y seguimiento concertados entre los distintos actores del municipio. El desarrollo del plan comprende cinco fases interrelacionadas, cada una con actividades y productos específicos:

#### **- Fase de Planeación y Diagnóstico Complementario**

Busca consolidar los hallazgos del diagnóstico previo y definir la ruta operativa de implementación. Se realizarán reuniones con las dependencias municipales, revisión de documentos institucionales, y se elaborará un cronograma general de actividades. Producto esperado: Plan operativo y matriz de responsabilidades.

#### **- Fase de Diseño del Sistema de Rendición de Cuentas**

Se estructurará un modelo metodológico con lineamientos técnicos, mecanismos de participación y protocolos institucionales. Incluye talleres con las comunidades, validación de estrategias comunicacionales y diseño de formatos para la rendición de cuentas. Producto esperado: Documento metodológico del sistema municipal.

#### **-Fase de Ejecución Territorial y Participativa**

Corresponde al desarrollo de las estrategias diseñadas. Se realizarán jornadas zonales en las cinco zonas del municipio, campañas informativas, y capacitaciones dirigidas a líderes comunales. También se impulsará el uso de redes sociales y medios locales para divulgar

resultados. Producto esperado: Jornadas implementadas y material de comunicación institucional.

### **-Fase de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación**

En esta fase se aplicará el esquema de seguimiento diseñado. Se efectuarán reuniones bimestrales de revisión, actualización de tableros de control y elaboración de informes de avance. Producto esperado: Informes de seguimiento y evidencias de cumplimiento público.

### **- Fase de Cierre y Sostenibilidad**

Busca consolidar los resultados obtenidos y garantizar la continuidad del sistema. Incluye la evaluación final del proceso, la publicación de resultados, y la formulación del plan de sostenibilidad. Producto esperado: Documento final de cierre y plan de sostenibilidad institucional.

## **Recomendaciones**

Se recomienda institucionalizar el presente plan dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Plan de Desarrollo Municipal, de modo que sus acciones se integren a los procesos anuales de planeación y evaluación. Asimismo, se sugiere fortalecer las alianzas entre la Alcaldía Municipal, ASO Comunal y las Juntas de Acción Comunal, promoviendo la formación continua en temas de transparencia, participación y gestión pública. Finalmente, es importante implementar herramientas tecnológicas que faciliten el acceso a la información y la comunicación con la comunidad, como plataformas web o aplicaciones móviles de gobierno abierto.

## **Conclusiones**

El presente plan de fortalecimiento del sistema de rendición de cuentas del municipio de La Sierra constituye una propuesta integral orientada a consolidar una cultura de transparencia, participación y responsabilidad pública. La identificación de los actores comunales y el diagnóstico institucional permitieron reconocer la necesidad de descentralizar los espacios de diálogo y fortalecer las capacidades locales. El diseño metodológico planteado busca transformar la rendición de cuentas en un proceso permanente, colaborativo y accesible, que acerque la administración municipal a la ciudadanía. Con la implementación de los ejes estratégicos y las fases descritas, se espera mejorar la calidad de la información pública, aumentar la participación de las comunidades rurales y urbanas, y fomentar un modelo de gobernanza participativa acorde con los principios del Estado Social de Derecho. La sostenibilidad del plan dependerá del compromiso institucional, la voluntad política y la apropiación ciudadana. En la medida en que los procesos de rendición de cuentas se consoliden como prácticas regulares y transparentes, se fortalecerá la confianza en las instituciones públicas y se promoverá una gestión más equitativa, ética y orientada al bienestar colectivo.